

USUARIO (2)



TRANSCOMUNA PENINSULAR S.A

COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
FUNDADA EL 22 DE FEBRERO DEL 2012
RUC 2490007736001

La Libertad, 23 de Noviembre de 2017

Señor
CARLOS EDUARDO DUEÑAS MORILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, le informo que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TRANSCOMUNA PENINSULAR S.A.** en sesión celebrada el día 29 de octubre del 2017, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el Estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La Compañía **TRANSCOMUNA PENINSULAR S.A.** se constituyó el 20 de Agosto de 2012, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaria Trigésima de Guayaquil y se inscribió en el Registro de la Propiedad de Santa Elena el 27 de Noviembre de 2012

Atentamente,


JESSICA YECENIA QUIJIJE GONZALEZ
C.C. 0915887509
SECRETARIA

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la Compañía **TRANSCOMUNA PENINSULAR S.A.**


CARLOS EDUARDO DUEÑAS MORILLO
C.C. 1001595808

DIR: BARRIO 28 DE MAYO, CALLE AVDA. 12 Y CALLE 9 DIAGONAL A DISENSA PERUGACHI
TELEF: 0999520709-0992615648
E-MAIL: comtranspe@outlook.com
LA LIBERTAD-SANTA ELENA

N° TRAMITE: 17961-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
09/03/18 2:16



Razón de Inscripción de Repertorio:2017-1832



0 En esta fecha, Nueve de Diciembre de Dos Mil Diecisiete, queda inscrito el
1 presente instrumento público de: NOMBRAMIENTO (Referencia 1), con la partida
2 Número Dos cientos Cuarenta y Siete(247) del libro de MERCANTIL, tomo 5,
3 folios 2145 a 2153, celebrado entre los siguientes intervinientes: (TRANSCOMINA
4 PENINSULAR S.A. en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s)
5 Legal(es): (DUEÑAS MORILLO CARLOS EDUARDO con el cargo GERENTE GENERAL), en
6 cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Acta] de fecha [Veintinueve de
7 Octubre de Dos Mil Diecisiete]..

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida. Santa Elena, sábado, 09 de diciembre de 2017

JULIQC

Gloria Almeida
Repertorio: 2.017/1.832
Ab.D.Gloria Isabel Almeida Palate
Firma de la Registradora

